



RESOLUCION

10 JUN 2019

"Por la cual se declara desierto el proceso contractual 007-2019 para rematar unos vehículos de propiedad de la LOTERIA SANTANDER"

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DELEGADO DE FUNCIONES DE LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA SANTANDER

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto Ordenanzal 0193 de 2001, Decreto 0248 de 2011, Acuerdo 012 de 2012, Resolución 175 de 2018 y

CONSIDERANDO:

- A. Que de acuerdo con la naturaleza jurídica de la **LOTERÍA SANTANDER**, los contratos que celebre se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales y en especial por lo establecido en el Manual Interno de Contratación.
- B. Que dando cumplimiento a las disposiciones legales se dio inicio a la invitación abierta 007-2019 cuyo objeto lo constituyó **"Rematar al mejor postor en el estado en que se encuentra un lote de vehículos dados de baja de propiedad de la LOTERIA SANTANDER"**.
- C. Que en el desarrollo del proceso contractual la entidad observó los procedimientos establecidos en el acuerdo 012 de 2012 (Manual Interno de Contratación).
- D. Que al proceso se le dio la publicidad debida publicando los documentos en la página web a partir del 27 de mayo de 2019 buscando la participación de quienes cuenten con la capacidad de cumplir con el objeto contractual.
- E. Que atendiendo el cronograma establecido se señaló el día 05 de junio de 2019 hasta las 05 p.m. como término para presentar ofertas de los interesados en la adjudicación del contrato y nadie se presentó como consta en las certificaciones expedidas por el coordinador administrativo de la Unidad Documentos y Correspondencia y la ingeniera de sistemas. (Las cuales se anexan para que formen parte del presente acto administrativo en dos folios).
- F. Que de acuerdo con lo establecido en el manual interno de contratación punto **5.1.4.1 Causales para la declaración de desierto**. **"La LOTERÍA SANTANDER podrá declarar desierto el proceso contractual, cuando no existan condiciones que garanticen la selección objetiva de los proponentes o cuando los ofrecimientos no se ajusten a las condiciones establecidas por la entidad.(negrilla fuera de texto). En estos casos en el acto administrativo que se profiera deberán consignarse de manera expresa y clara las razones que dan lugar a ello"**.
- G. Que en razón a que no se presentó propuesta alguna por ningún proponente durante el término señalado en el cronograma se deberá declarar desierto el proceso tal como consta en la constancia de fecha junio 07 de 2019 suscrita por los integrantes de la comisión evaluadora, la cual se encuentra inmersa dentro de la documentación del presente proceso.

En merito de lo expuesto,

RESOLUCION 007. 213

(10 JUN 2019)

“Por la cual se declara desierto el proceso contractual 007-2019 para rematar unos vehículos de propiedad de la LOTERIA SANTANDER”

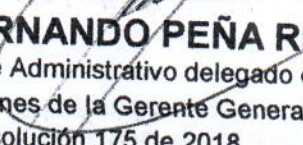
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso contractual de invitación abierta 007-2019 cuyo objeto lo constituye; **“Rematar al mejor postor en el estado en que se encuentra un lote de vehículos dados de baja de propiedad de la LOTERIA SANTANDER”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga a los

10 JUN 2019


LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO
Subgerente Administrativo delegado de
las funciones de la Gerente General
Resolución 175 de 2018

Proyectó Ab.: L. Francisco Illera D.

Vº. Bº. Subg. J/co: Iván A. Caballero P.

